

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los órganos que correspondan, informe determinadas cuestiones relacionadas con la protección y conservación, conforme a la Ley 25.675 Ley General del Ambiente y la Ley 21.836 en la que se aprueba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre los siguientes puntos del Parque Pereyra Iraola.

1. Indicar cuales son las tareas en conjunto que se vienen realizando en el Parque con relación a los principios preventivos y precautorios a fin de evitar incendios.
2. Indicar si se realizan trabajos en conjunto entre la Nación y la Provincia a fin de concientizar a la sociedad sobre la importancia del cuidado en el parque.
3. Indicar si se colabora desde nación a los equipos de bomberos locales con estrategias, logística, técnicas y equipos a fin de apagar los incendios.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La UNESCO declaró "reservas de biosfera" al Parque Pereyra Iraola -ubicado en el área metropolitana- en el 2007. La iniciativa, fue impulsada por la Secretaría de Ambiente de la Nación, tiene como objetivo preservar la biodiversidad de dicha zona.

La reserva de biosfera está compuesta por una zona núcleo, dedicada a la conservación estricta de la biodiversidad, donde sólo se permiten su monitoreo e investigaciones científicas. Luego se ubican un "sector de amortiguación", que admite una actividad humana de "bajo impacto", como turismo o educación, y otro de "transición", accesible a "prácticas para un desarrollo sustentable".

Con una superficie de 10.248 hectáreas, compartida por los partidos de Berazategui, Florencio Varela, La Plata y Ensenada, el Parque Pereyra Iraola es la zona de mayor biodiversidad de la provincia de Buenos Aires.

Fue creado en 1949, en terrenos expropiados a la familia homónima. Entre otros sucesos históricos, sus eucaliptos constituyeron los primeros ejemplares ingresados al país, con semillas traídas desde Australia por una gestión de Domingo Faustino Sarmiento. El área de máxima protección incluye pastizales, bañados y bosques.

Teniendo en consideración la importancia ambiental y ecosistémica del Parque en la zona, en el país, y en el mundo, preocupa que desde el sábado 25 de enero, se vienen desatando una serie de diversos incendios de índole intencional, conforme lo que fueron manifestando diversos especialistas.

Según informaron el Parque Pereyra Iraola volvió a ser escenario de un grave incendio forestal que generó alarma en las primeras horas del sábado 25. El fuego se desató en el sector Hudson y se expandió rápidamente, poniendo en peligro tanto a personas como a viviendas e invernáculos. El incidente se suma a una larga lista de siniestros tanto en el partido de La Plata y la región. Por ejemplo, el pasado jueves 30 Berazategui amaneció envuelta en una densa nube de humo y una lluvia de cenizas producto de los incendios que afectan la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola y la Reserva de Hudson.

Las llamas fueron detectadas por personal que ya había estado combatiendo un incendio el día anterior en el sector de Bañados de San Juan. Al percatarse de la magnitud del fuego, se activaron de inmediato los protocolos de emergencia, ya que el riesgo de propagación era alto. Además, los fuertes vientos complicaron las tareas de extinción.

Es por lo expuesto que se le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional